



El presente documento para ser consultado
debe ser dirigido a la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1832
NEUQUEN, 27 SET 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1405-M-93 MESE, originada por la Nota N° 0062 S.P./93 de la Secretaría Privada de Intendencia, mediante la cual solicita la confección de la norma legal por la cual se designe como chofer de la Intendenta Municipal, al agente INOSTROZA OMAR, L.P. N° 4551/0, a partir del 1° de septiembre de 1993, encuadrándose mientras dure en la función asignada, dentro de los alcances del Artículo 54°) del Escalafón del Personal Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 por Informe N° 615 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal respectiva, que designe como chofer de la señora Intendenta, al agente INOSTROZA, Omar, L.P. N° 4551/0, a partir del 01-09-93, peticionando asimismo, la norma legal que acepte el pago de la bonificación por mayor dedicación de acuerdo a la ampliación del horario de trabajo hasta el máximo de 40 horas; contándose con el V° B° del señor Subsecretario Ejecutivo a igual foja;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del decreto pertinente;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESIGNASE a partir del 1° de septiembre de 1993, para desempeñarse ----- como chofer de la señora Intendenta, al agente INOSTROZA OMAR, //// D.N.I. N° 13.047.803, Clase 1959, L.P. N° 4551/0, Categoría 20; AUTORIZANDOSE, mientras ejerza la función asignada, el pago por mayor dedicación según la ampliación del horario de trabajo hasta una máximo de 40 horas, encuadrándose en lo establecido en el Artículo 54°) del Escalafón del Personal Municipal; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Personal por Informe N° 615 D.G.A.P./93 a fs. 2 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1405-M-93 MESE.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-
///...2°

Graciela M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...//jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias Ejecutiva y
----- de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

///afg.-



FDO) KLOOSTERMAN
CASADO RIESCO
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquen